

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo:

#### **6.1. Profesorado y otros recursos humanos disponibles y necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.**

Al igual que cualquier otra Administración, la Universidad de Vigo debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho (art. 103.1 CE). En cumplimiento de estos valores constitucionales, la Universidad de Vigo aplica los principios de igualdad ante la ley (art. 14 CE) y el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad (art. 103.3 CE).

En la actualidad y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la Universidad de Vigo ha elaborado el "[I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Vigo 2012-2014](#)" que tiene por finalidad la promoción de la igualdad y la supresión de las discriminaciones entre mujeres y hombres en todo el ámbito universitario. A mayor abundamiento cabe mencionar que la Universidad de Vigo aprobó recientemente (Consejo de Gobierno, 21 de febrero de 2013) una nueva [Normativa para el nombramiento y contratación de Profesores Eméritos](#), si bien la Facultad de Derecho no cuenta actualmente con ningún docente de esta categoría.

En cuanto a las personas con discapacidad, el cumplimiento de toda la normativa vigente ha sido y sigue siendo una prioridad por parte de la Universidad de Vigo. Por supuesto, su cumplimiento y aplicación en los procesos de contratación de profesorado se alza entre los objetivos prioritarios de esta comunidad universitaria.

El equipo decanal no ostenta competencias en materia de selección de profesorado. La dotación de personal académico se efectúa conforme el Reglamento de Profesorado de la Universidad de Vigo de 24 de julio de 2012 ([http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/persoal\\_docente\\_e\\_investigador/regulamento\\_profesorado.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/persoal_docente_e_investigador/regulamento_profesorado.pdf)) inspirado en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, correspondiendo a la Universidad, a través de los Departamentos, la conformación de los cuadros de personal.

#### **6.2. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo cuenta con una plantilla de profesorado que se corresponde con la que resulta de los Departamentos que actualmente tienen docencia en las mismas. La adecuación de su experiencia con los ámbitos de conocimientos asociados al título no ofrece duda, puesto que todos ellos imparten docencia desde hace varios años en la Universidad.

Su estructura básica se refleja en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, ARTE Y GEOGRAFÍA				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Historia Contemporánea	Contratado Doctor Interino	1	0	0

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Economía Financiera y Contabilidad	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	3	12	0

DEPARTAMENTO DE ANALISIS E INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Psicología Social	A3-P6	1	0	0
	Profesor Titular de Escuela Universitaria	1	3	0
Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos	A3-P6	1	0	0
	Titular de Universidad	1	4	3

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Derecho Civil	Profesor Titular de Escuela Universitaria	1	2	0
Derecho Mercantil	Profesora interina de Substitución	1	0	0
	Profesor Contrato Doctor Interino	1	0	0

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO ESPECIAL				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE	Nº DE

			QUINQUENIOS	SEXENIOS
Derecho Financiero y Tributario	Profesor Contratado Doctor	1	2	1
	Profesor Contratado Doctor Interino	1	0	0
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Catedrático de Universidad	1	4	3
	Contratada Doctora	3	7	3
	Visitante	1	0	0
	Ayudante	1	0	0
	Asociado T3P6	1	0	0
	Asociado T3P3	2	0	0

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Derecho Administrativo	Asociado A3P6	1	0	0
	Titular de Universidad	1	4	1
	Asociado A3P3	1	0	0
	Asociado A3P4	1	0	0
Derecho Procesal	Asociado A3P3	1	0	0
	Asociado A3P6	1	0	0
Derecho Constitucional	Titular de Universidad	1	4	0
	Asociado A3P6	1	0	0

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Estadística e Investigación operativa	Profesora Titular de Escuela Universitaria	1	4	0

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y FILOSOFÍA				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE	Nº DE

			QUINQUENIOS	SEXENIOS
Sociología	Titular de Escuela Universitaria	2	9	0
Ciencia Política y de la Administración	Asociado A3P6	1	0	0

DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Fundamentos de Análisis Económica	Titular de Universidad	2	4	2

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Organización de Empresas	Titular de Universidad	1	4	0
	Profesor Contratado Doctor	4	10	1

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA APLICADA				
AREA	PUESTO/DEDICACIÓN	Nº	Nº DE QUINQUENIOS	Nº DE SEXENIOS
Economía Aplicada	Profesor Titular de Escuela Universitaria	1	3	0

RESUMEN PLANTILLA DE PROFESORADO					
Categoría Académica		Vinculación con la Universidad	Dedicación Docente		Doctor
			Total	Parcial	
Catedrático de Universidad	1	Funcionario	Si		Si
Profesor Titular de Universidad	4	Funcionario	Si		Si
Profesor de Escuela Universitaria	9	Funcionario	Si		No
Profesor Contratado Doctor	8	Contrato Indefinido	Si		No
Profesor Contratado Interino	3	Contrato Temporal	Si		No

Profesora Interina de sustitución	1	Contrato Temporal	Si		No
Visitante	1	Contrato Temporal	Si		No
Ayudante	1	Contrato Temporal	Si		No
Profesor Asociado	11	Contrato Temporal		Si	No

### **Previsión de Profesorado y otros recursos humanos necesarios.**

Dado que no hubo experiencias piloto de adaptación al EEES, no hay un cálculo preciso sobre la adecuación del profesorado existente actualmente y en plantilla, y el que resulte de la implantación de la modificación del plan de estudios. Si fuera necesario, a resultas de los estudios conducentes a su determinación y que actualmente se encuentran bajo la consideración del Vicerrectorado de profesorado, remitidos desde el Decanato, se dotará convenientemente, tal y como se ha hecho constar oportunamente por parte del Vicerrectorado competente, según los procedimientos previstos por la normativa de la Universidad de Vigo. Con todo, la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, y la Junta de Titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, asumen el compromiso explícito de que el personal actualmente asociado al grado puede asumir los cambios introducidos en el Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos mediante esta memoria. Se aclara, asimismo, que el profesorado actualmente implicado en la titulación tiene capacidad para asumir los referidos cambios.

### **Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles**

Todo el profesorado disponible tiene una gran experiencia docente. Dado que los objetivos y competencias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, son esencialmente, del mismo ámbito formativo y laboral que la titulación anterior, la adecuación del personal a la puesta en marcha de la modificación del titulación parece más que justificada.

Por otra parte, el profesorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo obtiene resultados muy satisfactorios en las encuestas de evaluación de la actividad docente realizadas anualmente por los estudiantes.

Es también un hecho destacable que en el mismo Centro se esté desarrollando ya con gran éxito varios postgrados de éxito y en concreto, un Master interuniversitario de las tres Universidades y relacionado directamente con la Titulación: Master en Gestión Laboral, dónde la afluencia de alumnos del grado que deciden continuar con sus estudios, ha influido en la modificación del Título que se propone. .

Esta experiencia del profesorado en los postgrados tiene un gran interés estratégico en el éxito del nuevo grado.

## 6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios

### Porcentaje de profesorado con el título de Doctor

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DOCTORES	18	46,15%
NO DOCTORES	21	53,84%
TOTAL	39	100%

### Distribución de profesorado por dedicación al título

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
PROFESORES CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO	28	71,79%	
PROFESORES A TIEMPO PARCIAL	ASO T3-P3	4	10,25%
	ASO T3-P4	1	2,57%
	ASO T3-P5	-	-
	ASO T3-P6	6	15,31,%
Otros (externos)	-	-	
TOTAL		100%	